

**RESOLUCIÓN RECTORAL CONJUNTA DE 19 DE DICIEMBRE DE 2014 DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Y DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA AYUDA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO DE CARÁCTER TEMPORAL PARA INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS DEL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL CAMPUS MONCLOA, DENTRO DEL PROGRAMA INTERNACIONAL DE CAPTACIÓN DE TALENTO (PICATA), APROBADA POR RESOLUCIÓN DE 30 DE ENERO DE 2014.**

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria de ayudas para la contratación de personal técnico de apoyo de carácter temporal para infraestructuras científicas del Campus de Excelencia Internacional Campus Moncloa, dentro del Programa Internacional de Captación de Talento (PICATA), aprobada por Resolución de 1 de diciembre de 2014, el Consejo Rector, a la vista de la propuesta de resolución del Comité Ejecutivo del Campus Moncloa, ha resuelto:

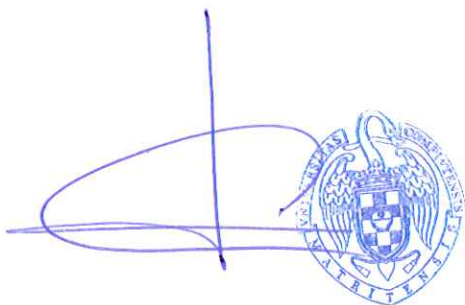
Designar como personal de apoyo técnico a **D. Edmundo Santolaria Canales**, para la Guadarrama Monitoring Network (GUMNET)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la universidad respectiva, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de diciembre de 2014

#### LOS RECTORES

P.D. El Vicerrector de Investigación UCM  
(Decreto Rectoral 26/2013 de 29 de julio, BOCM  
188, de 9 de agosto)



Fdo. José Francisco Tirado Fernández

P.D. El Vicerrector de Investigación UPM  
(en virtud de la delegación de competencias otorgadas por el Rector Magnífico de la UPM, con fecha 2 de enero de 2013, para suscribir convenios, contratos y acuerdos de investigación y desarrollo con entidades públicas y/o privadas en el marco de los programas nacionales y autonómicos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica)



Fdo. Roberto Prieto López